



DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE DIVISIÓN DE ESCALAFÓN Y CURRÍCULUM DOCENTE

DESIGNACIÓN DOCENTE DOCENTES INTERINOS

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Resolución del Honorable Consejo Facultativo que apruebe la designación del Docente (en caso de que el Honorable Consejo de Carrera no sesione, la Resolución Facultativa debe indicar tal situación).
 2. Resolución del Honorable Consejo de Carrera que apruebe la designación del Docente.
 3. Convocatoria Interna debidamente aprobada por el Honorable Consejo de Carrera.
 4. Acta original del Concurso de Méritos, debidamente rubricada, aclaración de firma y número de C.I. de cada Miembro de la Comisión.
 5. El formulario de Declaración Jurada en el formato vigente, puede ser descargado de la página web: docentes.umsa.bo, a través del cual se evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria, salarial o colisión de horarios, con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 258/2006, mismo que debe ser presentado por el Docente en documento original y llenado en todas sus partes por la "totalidad" de la carga horaria en ejercicio incluyendo la nueva designación, tanto como Docente Titular, Contratado e Interino, una vez ejecutada la carga horaria, es decir transcurrido el primer mes de la designación. El formulario contempla además, la Actividad Extra Universitaria, debiendo registrar toda la información pertinente y de NO tener actividad registrar la inscripción "SIN ACTIVIDAD".
 6. Si el Docente es antiguo, presentar Certificación de Títulos extendido por el Departamento de Personal Docente, fotocopias de Cédula de Identidad, Certificado de Nacimiento y Currículum Vitae actualizado.
 7. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
 8. Si el Docente es nuevo, debe tener una experiencia mínima de dos años, contabilizados a partir de la fecha de extensión del título Académico y presentar los siguientes documentos:
 - Fotocopia legalizada de título Académico.
 - Fotocopia legalizada del título en Provisión Nacional.
 - Fotocopia legalizada del diploma en Educación Superior (mínimamente).
 - Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento computarizado.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.
 - Currículum Vitae no documentado, verificado previamente en la Carrera con los originales.
-